



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Dirección General de Gestión Ambiental

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES, TRANSPORTISTAS Y OPERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN MPyA. N° 2707 /2021

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

INSTRUCTIVO para Completar la Declaración Jurada de GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS – LEY N° 105

- > Escribir con letra imprenta > No debe usarse lápiz
- > Completar sólo los espacios en blanco > Imprimir en tamaño oficio.

1.0 DATOS IDENTIFICATORIOS

1.1 NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: Deberá completar con el Nombre completo de la Persona Física o Razón social de la Persona Jurídica

1.2 y 1.3 DOMICILIO REAL Y LEGAL: Se consignarán los datos de identificación del Generador solicitados en la Declaración Jurada: Nombre completo o razón social donde se encuentra emplazado el establecimiento Generador de Residuos Peligrosos y la dirección postal para remitir toda la correspondencia del establecimiento industrial.

1.4 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: Deberá consignarse claramente la/s actividad/es que desarrolla la empresa.

1.5 ESTATUTO DE LA EMPRESA: Se deberá explicar si posee o no Estatuto, debiendo adjuntar copia del mismo.

1.6 CUIT DE LA EMPRESA: Se transcribirá el número de C.U.I.T. otorgado al establecimiento por el A.F.I.P. y se deberá adjuntar fotocopia de constancia del mismo.

2.0 NÓMINA DEL DIRECTORIO:

2.1 a 2.3 Se deberán especificar los datos correspondientes a la nómina del directorio (Apellido, Nombre y D.N.I. ó C.I.) y adjuntar copia del Acta del Directorio, en la que se los designe como tales.

3.0 REPRESENTANTE LEGAL

3.1 a 3.4 Se deberán especificar los datos correspondientes al representante legal (Apellido y Nombre, D.N.I. ó C.I. y Firma) y adjuntar copia del Acta del Directorio, en la que se designe el mismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Dirección General de Gestión Ambiental

4.0. RESPONSABLE TÉCNICO

4.1 a 4.5 Se deberá especificar los datos correspondientes al Responsable técnico de la empresa consignando Apellido y Nombre, D.N.I. o C.I., Título, Instrumento Legal (adjuntando copia del instrumento que acredita su calidad de tal) y Firma.

5.0. UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO GENERADOR

5.1 Domicilio real: Se consignarán los datos de la ubicación real donde se encuentra el establecimiento, código postal y localidad.

5.2 Habilitaciones: Se consignará el número que habilita la actividad otorgado por la Autoridad competente (Municipal, Provincial o Nacional). Deberá además adjuntar fotocopia del certificado de habilitación.

5.3 Nomenclatura catastral: (se consignarán los datos citados en la escritura de dominio y en la boleta de impuestos municipales.)

5.4 Descripción de procesos generadores de residuos peligrosos

>IMPORTANTE: En caso de existir más de una planta generadora de residuos peligrosos, adjuntar hoja adicional que se presenta en sentido horizontal tamaño oficio con los datos solicitados de cada una de las plantas generadoras de residuos peligrosos.

6.0 IDENTIFICACION, DESCRIPCION Y DESTINO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

6.1 NOMBRE: Colocar el nombre del Residuo Peligroso, en el caso de mezclas citar uno de los constituyentes de la misma, utilizando hoja adicional en caso de considerarlo necesario. En el punto 6.3 se deberá especificar la corriente de residuos de acuerdo a las categorías Y, establecidas en la Ley Provincial N° 105.

6.2. ESTADO: Señalar el estado físico del residuo (sólido, semisólido o líquido).

6.3. DESCRIPCIÓN: Es obligatorio completar al menos UNA columna.

Categoría sometidas a Control (Y): establecidas en el ANEXO I de la Ley N° 105

Características de Peligrosidad (H): establecidas en el ANEXO II de la Ley N° 105

6.4. CANTIDADES: En cantidades colocar NÚMERO y UNIDAD con las siguientes precisiones:

Sólidos: Las cantidades expresarlas en **Kg** (kilogramo) o **m³** (metro cúbico) de residuo peligroso generado **por AÑO.**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Dirección General de Gestión Ambiental

Líquidos: Las cantidades expresarlas en **L** (litro) o **m³** (metro cúbico) de residuo peligroso generado **por AÑO**.

Semi-sólidos: Expresarlos en **m³** (metro cúbico) de residuos peligrosos generados **por AÑO**. Ejemplo: barros peligrosos.

6.5. DESTINO: Conforme a las operaciones de eliminación indicadas en el ANEXO III de la Ley N° 105 indicar con letra y número:

§ Columna **O.E.:** Operaciones de eliminación, comprendidas en la **sección “A”**. Ejemplo: **D10 > Incineración**

§ Columna **O.R.:** En el caso de que la operación corresponda a algunas de las comprendidas en la **sección “B”**

6.6 TOTAL en Unidades de Generación de Residuos (UGR): ¿Cómo calcularlo?

Las cantidades en litros, kg, m³ y envases contaminados individuales vacíos deberán convertirse en UGR, siguiendo la siguiente valoración:

Estado del residuo	Unidad equivalente en UGR
Líquido: 1 litro (l)	1 UGR
Sólido: 1 Kilogramo (Kg)	1 UGR
Semisólido: 1 metro cúbico (m ³)	1.000 UGR
Envase vacío: 1 unidad	1 UGR

- Se deberán sumar todas las UGR que resulten de la aplicación del punto primero de este procedimiento. (Por ejemplo: 1200 lts equivalen a 1200 UGR, igualmente para el caso de los kilogramos 250 kg equivalen a 250 UGR, o también 50 tambores vacíos equivalen a 50 UGR. y 2m³ a 2.000 UGR. El total en este caso sería: **UGR totales=1.200+250+50+2.000=3.500 UGR**).

7.0 MEDIDAS LLEVADAS A CABO PARA MINIMIZAR LA CANTIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS

Marcar con una cruz los procedimientos que se lleven a cabo y agregar observación en caso de considerarlo.

8.0. EXTRACCIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS

Marcar con una cruz si se realizó muestreo de un sólido, de un líquido gaseoso o de un barro.

En caso afirmativo, indicar frecuencia y sitio de muestreo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Dirección General de Gestión Ambiental

> FIRMAR LA HOJA NÚMERO DOS, DETALLANDO CARGO Y ACLARACIÓN

9.0 SUSTANCIAS PELIGROSAS UTILIZADAS

Completar o tachar cada punto, indicando sólo las materias primas que contengan sustancias peligrosas.

9.1 SUSTANCIA QUÍMICA: Poner nombre y marca del compuesto químico.

9.2 CANTIDAD: Indicar las cantidades empleadas **por AÑO**.

9.3. UNIDAD DE MEDIDA: Expresar los valores en **Kg, L o m³**, según corresponda.

9.4. CAS: Sus siglas significan Chemical Abstracts Service, indican el número de registro de cada compuesto químico.

9.5. ESTADO FÍSICO: Puede ser sólido, semisólido, líquido o gaseoso.

10.0 PERSONAL AFECTADO AL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

10.1 a 10.4 Se deberá detallar la nómina del personal involucrado en el manejo de Residuos Peligrosos, indicando Apellido y Nombre, D.N.I., función que desempeña y fecha de ingreso.

11.0 MEDIDAS PRECAUTORIAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

11.1 a 11.3 Se deberá indicar qué medidas preventivas se llevan a cabo, enumerando material de seguridad utilizado, diagnóstico precoz o cualquier otra medida empleada por el Generador de Residuos Peligrosos.

12.0 DECLARACIÓN JURADA

12.0 a 12.3 La firma deberá realizarse por parte del representante legal o representante del Directorio.

Se deberá consignar firma, aclaración, el cargo que desempeña, el D.N.I. y fecha de firma.